



Municipalidad Provincial de Huaral

**PUESTO N° 040**

**PROCESO CAS N° 001-2020-MPH-CAS**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA EN PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES, PARA LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN**

**I. GENERALIDADES.**

**1.- Objeto de la Convocatoria.**

Contratar los servicios de uno (01) Especialista en Programación Multianual de Inversiones.

**2.- Dependencia, Unidad Orgánica y/o área solicitante.**

Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

**3.- Dependencia, encargada de realizar el proceso de contratación.**

Sub Gerencia de Recursos y Comité Encargado del Proceso CAS, designado con Resolución de Alcaldía N° 045-2020-MPH.

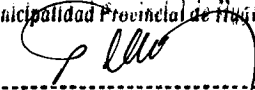
**4.- Base legal.**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2015-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten al Contrato Administrativo de Servicios.

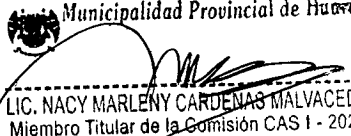
**II. PERFIL DEL PUESTO.**

**REQUERIMIENTOS MINIMOS**

A.- Experiencia	Experiencia general 06 años, 04 años en sector público y 01 año en privado, Experiencia específica 1 año en funciones similares.
B.- Competencias	Unidad Formuladora Unidad Ejecutora Gerencia de obras Urbanas y Rurales
C.- Formación Académica, grado académico/o nivel de estudios.	Titulado en la función requerida
D.-Curso y/o estudios de especialización.	Relacionados al cargo que postula
E.-Conocimiento para el cargo.	Formulación, Evaluación de proyectos

  
 C.P.C. PRAXEDES VILLANUEVA CUBAS  
 Presidente de la Comisión CAS I - 2020

  
 ABG. OSVER FLORES CHAVEZ  
 Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020

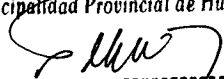
  
 LIC. NACY MARLENY CARDENAS MALVACEDA  
 Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020

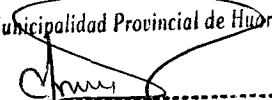



Municipalidad Provincial de Huaral

### III- FUNCIONES A DESARROLLAR.

1. Elaborar y actualizar, cuando corresponda, la cartera de inversiones.
2. Proponer al OR los criterios de priorización de la cartera de inversiones, incluidos aquellos en continuidad de inversiones, y las brechas identificadas a considerarse en el PMI
3. Elaborar el PMI del Gobierno Local, en coordinación con las UF y UEI, y lo presenta al Órgano Resolutivo para su aprobación, para tal efecto tendrán en consideración las políticas sectoriales nacionales que correspondan.
4. Registrar a los órganos del Gobierno Local que realizarán las funciones de UF y UEI, así como a sus responsables, en el aplicativo que disponga la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.
5. Realizar el seguimiento de las metas e indicadores previstos en el Programa Multianual de Inversiones
6. Ser responsable de la fase de Programación Multianual del Ciclo de Inversión en el ámbito de las competencias locales
7. Elaborar el PMI, en coordinación con las UF y UEI respectivas, presentándolo al Órgano Resolutivo para su aprobación, para tal efecto tendrán en consideración las políticas sectoriales nacionales que correspondan.
8. Proponer al Órgano Resolutivo los criterios de priorización de la cartera de proyectos, incluidos aquellos en continuidad de inversiones, y las brechas identificadas, a considerarse en el PMI local, los cuales deben tener en consideración los objetivos nacionales, los planes sectoriales nacionales, los planes de desarrollo concertados regionales o locales y ser concordante con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual cuya desagregación coincide con la asignación total de gastos de inversión establecida por el Sistema Nacional de Presupuesto.
9. Verificar que la inversión a ejecutarse se enmarque en el PMI local y Realizar la evaluación ex post de los proyectos de inversión, que cumplan con los criterios que señale la DGPMI, cuyos resultados se registran en el banco de Inversiones.
10. Elaborar y actualizar, cuando corresponda, la cartera de proyectos de inversión priorizada y Monitorear el avance de la ejecución de las inversiones, realizando reportes en el Sistema de Seguimiento de Inversiones.
11. Informar a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas sobre los proyectos de inversión a ser financiados con recursos provenientes de operaciones de endeudamiento público mayores a un (01) año o que cuenten con el aval o garantía financiera del Estado, solicitando su conformidad como requisito previo a su incorporación en el PMI.
12. Registrar y Actualizar en el aplicativo informático del banco de inversiones a los órganos del gobierno local que realizarán las funciones de UF y UEI, así como a sus responsables. Mediante los formatos correspondientes.
13. Realizar el seguimiento de las metas de producto e indicadores de resultados previstos en el PMI, realizando reportes semestrales y anuales, los cuales deben publicarse en el portal institucional del Gobierno Local.

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
C.P.C. PRAXEDÉS VILLANUEVA CUBAS  
Presidente de la Comisión CAS I - 2020

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
ABG. OSVER FLORES CHAVEZ  
Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
LIC. NACY MARLENY CARDENAS MALVACEDA  
Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020



Municipalidad Provincial de Huaral

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio.	Municipalidad Provincial de Huaral
Duración del contrato.	3 meses, a partir de la firma del contrato.
Retribución mensual	S/5,000.00 mensual, incluye impuestos y afiliaciones de ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna

#### V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

##### 5.1 De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en la ficha curricular (**Anexo N°01**) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.


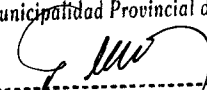
##### FORMATOS:

- ✓ Curriculum Vitae documentado.
- ✓ Declaración jurada de no tener antecedentes Policiales, ni Judiciales.
- ✓ Declaración jurada de no tener antecedentes Penales.
- ✓ Declaración jurada no Nepotismo.
- ✓ Declaración jurada de deudores alimentarios morosos.
- ✓ Declaración jurada de no percibir doble remuneración.
- ✓ Declaración jurada de gozar de buena salud física y mental.
- ✓ Declaración jurada de no tener inhabilitación para contratar con el Estado.


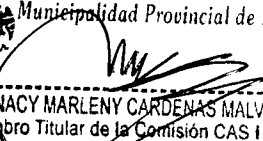
Ver: <http://www.munihuaral.gob.pe>

##### 5.2 Documentación adicional, el día de la entrevista.

Presentación física del Documento Nacional de Identidad.

 Municipalidad Provincial de Huaral  
  
-----  
C.P.C. FRAXEDES VILLANUEVA CUBAS  
Presidente de la Comisión CAS I - 2020

 Municipalidad Provincial de Huaral  
  
-----  
ABG. OSVER FLORES CHAVEZ  
Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020

 Municipalidad Provincial de Huaral  
  
-----  
LIC. NACY MARLENY CARDENAS MALVACEDA  
Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020